



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto-Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2013, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 25 de septiembre de 2014, y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Mascaraque 25 de septiembre de 2014.–La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

*N.º I.-8442*